



Expediente nº: 6/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Sobre la no división en lotes del objeto del contrato

Expediente nº: 6/2020

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de SUMINISTROS por Procedimiento Abierto Simplificado
Sumario

Asunto: COPIADORA ARRENDAMIENTO

Documento firmado por: ALCALDE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

LA MEMORIA SE DEBE PUBLICAR EN EL PERFIL DE CONTRATANTE (Artículo 63.3 a) de la LCSP)

1. Introducción y descripción situación actual

Existe la necesidad de este Ayuntamiento de ADQUIRIR NUEVA COPIADORA para los servicios administrativos, dado que LAS DOS COPIADORAS ACTUALES ESTAN OBSOLETAS, NO FUNCIONAN CORRECTAMENTE Y POR SU ANTIGÜEDAD NO PUEDEN PROPORCIONARSE YA LOS ELEMENTOS QUE LAS COMPONEN, y CADA AÑO PRECISAN MAS ARREGLOS Y REPARACIONES.

Entendemos que el servicio de Atención al público, Secretaria, Tributos, Urbanismo se realizará más eficaz y profesionalmente con la ayuda de una nueva copiadora, máxime en la era digital en la que nos encontramos y dadas las exigencias de las recientes modificaciones legislativas tendentes a una administración puramente electrónica.

En consecuencia con lo anteriormente mencionado, no se dispone en la actualidad del soporte técnico y tecnológico adecuado para el cumplimiento de la nueva legislación de procedimiento administrativo.

Por todo lo expuesto se considera primordial la adquisición de una copiadora multifunción, a color, con impresión a varios tipos de papel en régimen de arrendamiento, mantenimiento incluido, toda vez que carecemos de personal técnico para ello.

2. Objeto del contrato

ADQUISICION COPIADORA MULTIFUNCION: IMPRSION A DOBLE CARA, COLOR, ESCANER, DOS DEPOSITOS DE PAPEL.





3. Análisis Económico

Se ha estimado un precio (sin IVA) de:

23 euros mensuales
Coste copia bn: 0,0060
Coste copia color: 0,048
Servicio Mantenimiento incluido

Para el cálculo de este importe se han pedido presupuestos a varias empresas al objeto de conocer precios aproximados.

4. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

La contratación de este servicio supondrá la creación de una partida presupuestaria específica, si bien NO afectará ni arriesgará la estabilidad presupuestaria por su mínimo impacto.

Entendemos incluso que se producirá ahorro al evitarse potenciales averías.

5. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Entendemos que, dado el precio fijado por esta Corporación para este suministro de mueble en régimen arrendamiento, el procedimiento a seguir será el ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

b. Calificación del contrato

Calificamos el contrato como contrato DE SUMINISTROS

c. Análisis de ejecución por lotes

Nos remitimos al informe y resolución sobre NO DIVISION DE LOTES de fecha 13 febrero 2020.

d. Duración

Se establece una duración de 24 meses prorrogable por otros 24 meses.

En Valdenuño Fernández a 13 febrero 2020

OSCAR GUTIERREZ MORENO
ALCALDE PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

